LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 20 DE MAYO DE 1833. [NO. 2992

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos..................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. I.) Bergantin ingles " GONDOLIER " (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consigna arios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch.*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

FOR NEW-YORK.

THE *well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig* MONTEVIDEO, John Farrau, Master, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately*: she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales (*any other than garras*), should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodotions for passengers.* For either freight or passage apply to her consignees Dorr, Reincke & Lees, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,—*Calling at Montevideo.*

THE fine (A. 1.) British brig ANN WISE, R. Hoodless, Master, burthen 230 tons, will be ready to receive cargo in a few days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already engaged she will be the first vessel after the "Clutha": for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 22 No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances "*Herminie,*" su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
a15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

SE

Fleta ó se contrata,

El hermoso y velero bergantin ingles "ANGERSTEIN," su capitan J. Bauch, de 183 toneladas, y recien forrado de cobre, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias. Por los pormenores ocúrrase á su consignatario Jorge Lord, No. 95, calle de la Catedral, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
m 10 Calle de la Piedad No. 88.

FOR

Freight or charter.

The fine fast sailing British brig "ANGERSTEIN," J. Bauch, *master, burthen 183 tons, newly coppered, and will be ready to receive cargo in a few days. For further particulars, please apply to her consignee* George Lord, No. 95, calle de la Catedral, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m 10 tfc No. 88, calle d eelPiedad.

FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE English built brig " BONA FIDE," 228 tons, new coppered in December last, has one halft her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagement to sail on or before 10 June. For freight or passage apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 25 tfc

For New-York.

THE *remarkably fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig* " AMANDA," *274 tons, captain* York; *a very small carrier, is now ready to receive cargo and will meet quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs.* Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m 6 No. 88, calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera*, forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento*, y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL, — *with leave to call at Montevideo, where she will touch should sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1.) British built brig "Camerton," 220 tons, John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June,* weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Mrsrss. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 27 No. 88, calle de la Piedad.

FOR PHILADELPHIA.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig STEPHEN, 241 tons, *Warren Lord,* Master, has three fourths of her cargo engaged, and despatch being an object will take the remainder on moderate terms.— For freight or passage, having good accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship Brokers.
a27 N. 88 calle de la Piedad.

Para Málaga y
GENOVA.

Saldrá dentro de 20 dias sin mas demora en fuerza de contrata el muy velero, y de primer órden, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan José Maria Pellas; sin admitir ya carga ninguna.

Las escelentes comodidades que tiene este buque para los pasageros, deben merecer el completo agrado de las personas que estén dispuestas á pasar á Europa.

Para tratar véanse con sus consignatarios los SS.

AMADEO Y CAPRILE,
m 7 20c Calle de la Paz No. 58.

PARA CADIZ,
BARCELONA Y GENOVA.

La muy acreditada de vela y de 1.ª clase polacra sarda "TEMISTOCLES," de 187 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Juan Chevasco, tiene ya apalabrada la mayor parte de su cargamento, y permitiéndose lo el tiempo tendrá un breve despacho. Tiene comodidades las superiores para pasageros, á quienes se asegura un escelente trato. Para flete ó pasage podrán ocurrir á casa de su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m 13 No. 88 calle de la Piedad.

VINAGRE DE YEMA.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potasa cáustica; clorure de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras No. 14. ab 17 tfc

To Capt. of vessels.

A few barrels of first quality Pilot brea, for sale by Thomas Gowland & Co. calle de la Reconquista No. 107.

Also a small quantity of sago, and first quality Sperm candles 4 to the lb.

mayo 4

Para Soriano y
MERCEDES.

Saldrá á fines de la semana entrante la balandra *Neptuno*. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, ocurran á la calle de la Biblioteca, entre los números 86 y 90, en el almacen del Sr. Plomer. m 9 9pd3

Para San Nicolas,
ROSARIO, BAJADA Y SANTA-FE.

Sale para dichos destinos el Lunes ó Martes de la entrante semana, la muy velera y famosa zumaca "Maria Josefa." Los SS. que gusten cargar ó tomar pasage para alguno de estos destinos, ocurran á la casa de su dueño D. Gerónimo Márques, calle de la Reconquista No. 108. m 17 3p

D. Pedro Richard y
CA.,
JARDINEROS Y FLORISTAS,
Calle de St. Germain l'Auxerrois, No. 68,
EN PARIS.

Tienen el honor de prevenir á los SS. aficionados, que han llegado últimamente de Francia con un surtido completo de toda clase de plantas, flores y arbustos, las mas raras que existen en Francia: — como camelias de seis clases, magnolias 8 clases, araleas, alteas, azareros, andrómedas, daphnes, calicantes, lilas, bolas de nieve, pivomes, rododendrom, alaternes, carolinas, efemedras, epiceas, gardonias, Pistoporon, sofara japónica, tulipanes de Virginia, &c. &c., rosales de Bengala de 6 clases, de España, de Holanda, Italia, Inglaterra; ceresos, ciruelos, almendros, manzanos, peros de invierno y de verano, grosellcros, viñas y cepas de las mas raras que produce la Francia de 25 clases, jacintos de Holanda, narcisos de Gènova, junquillos, tulipanes, renunculos, anemonas, coronas imperiales, bellasdonas, amariles, Josefina emperatriz, litiene supesbum, metónica del Malabar.—Semillas para los jardineros de 200 clases de flores, asi como un surtido muy considerable de semillas de árboles de grande elevacion,—y una infinidad de otros artículos de su profesion, cuyo detalle seria demasiado estenso. Los SS.q' quieran honrarles con su confianza, quedarán satisfechos de la buena calidad de sus mercaderías. Tienen catálogos que demuestran todos los objetos de que son poseedores, y se garantiza tanto la clase como su calidad; asegurando al mismo tiempo la moderacion de los precios.

Viven calle de la Florida No. 49.
m 11 10p

Para Hamburgo,
Con escala en Montevideo.

Dará la vela en el próximo mes de Junio el muy velero bergantin hamburgues "*JOHANNES,*" forrado y clavado en cobre, de 220 toneladas, su capitan J. M. Riesdick. Este buque puede admitir aun algun flete y tiene las mejores comodidades para pasageros.

Véanse con su consignatario

J. J. KLICK,
m 18 8c No. 63, calle de Venezuela.

For Hamburg,
Calling at Montevideo.

The fine fast sailing Hamburg brig "JOHANNES," coppered and copper fastened, 220 tons burthen, I. M. Riesdick, master, to leave in all June next, has still some room unengaged, and offers to passengers very superior accommodations.

Apply to her consignee

J. J. KLICK,
m 18 8c *No. 63, calle de Venezuela.*

Se fleta
Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1ª. clase, forrada y clavada en cobre barca francesa '*L'AUGUSTE*' de 251 toneladas, su capitan Estellon. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este ó la mayor brevedad, siempre que se lo proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. Bertram De-Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Baradero,
SAN PEDRO Y SAN NICOLAS.

Saldrá á principios de la semana entrante la zumaca nacional "UNION." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene buenas comodidades, pueden ocurrir á la calle de 25 de Mayo No. 163. m 18 3c

Se venden,

LOS útiles de una harinería, que están en la calle de la Victoria, de la plaza de Lorea dos cuadras para el centro, frente á la casa del Diezmo. m 18 3p

Edicto.

DE mandato del Tribunal de Comercio, de fecha de hoy y á pedimento de los síndicos del concurso de D. Jorge Frank, se citan y llaman todos los acreedores á él para el Miercoles 22 del presente mes á las 10 de la mañana, á junta general en la Sala de Justicia, para que se impongan del estado en que se halla dicho concurso.

Buenos Ayres, Mayo 17 de 1833.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano público sostituto del Consulado.
m 18 3p

Al público.

ESTEVAN DAVANTES, cuchillero, puerta inmediata á la Gaceta, calle de Cangallo; tiene el honor de prevenir al público en general, que estando por ausentarse del país, suplica à los SS. que adeuden á dicho establecimiento, asi como los que tengan cuentas contra él se sirvan presentarlas en el término de 15 dias de la fecha, para ser abonadas. Al mismo tiempo aprovecha esta ocasion para dar sus mas espresivas gracias á los SS. que le han honrado con su confianza, suplicándoles se sirvan dispensarla en adelante á su hijo Eugenio Davantes, que queda encargado del establecimiento, quien hará todos sus esfuerzos para merecerla.

Buenos Ayres, Mayo 18, 1833. 8c

Gran baratillo de
PEINETAS DE CAREY.

EN la tienda mercería calle de la Victoria, bajo la cárcel de mugeres, se venderán desde el Lunes 20 del presente, peinetas de carey por la mitad y algo menos del precio que han tenido. m 18 2p

Aviso al publico.

SE previene que se alquilan los altos del café de la Comedia, compuestos de varias viviendas propias para hombres solos, á donde encontrarán comida y servicio al estilo de Europa. —Se alquilan dichas viviendas juntas ó separadamente á un precio muy cómodo.

En la misma casa hay de venta un armazon de confiteria con todos los útiles correspondientes. m 18 5p

Aviso.

EN casa de HOWARD y RIDGWAY, calle de Cangallo No. 33, se halla de venta lo siguiente—

Una pequeña prrtida de harina superior
Unas pocas barricas orejones de manzana
Una pequeña partida de bacalao de 1ª.
Unos pocos cajones de sidra helada.

Vinagre, sidra en barriles, cigarros habanos, cebada pelada, una partida de madera, caballas, y unos cuantos bultos de liencillos. m 18 tfc

AVISO
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

EL 26 del corriente es el dia designado para la adjudicacion de los prémios que está encargada de distribuir anualmente á la INDUSTRIA, á la MORAL y al AMOR FILIAL. El número de candidatas de igual mérito, que en el presente año han sido presentadas, pone en perplexidad á la comision nombrada para decidir la eleccion.

La Sociedad siente no poder aumentar el número de los prémios, como lo ha practicado otros años, en que lo realizó de sus fondos particulares. Mas habiendo visto que ciudadanos distinguidos y patriotas han llenado una suscripcion abierta para celebrar el aniversario del primer grito que se dió para nuestra emancipacion politica, ha creido que ellos no serán menos generosos en honrar aquella memoria, premiando las virtudes que forman la base de nuestra libertad. A esto fin se convida á dichos señores y demas que quieran contribuir á aumentar los prémios que se distribuirán el dia 26, para que oblen las cantidades que gusten, por pequeñas que sean, ante la Sra. secretaria de contabilidad Da. Pilar Ispano de Guido, quien junto con las socias comisionadas que suscriben se hallan encargadas de verificar la suscripcion.

Cipriana Obes de Bonavia.
Juana Rosado de Ibarra.
Pastora Botet de Senillosa.

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO necesario que la caja del ramo tenga un conocimiento exacto de todas las cantidades que debe el Departamento; se previene á los que tengan documentos que deban pagarse por dicha caja los presenten á ella en el perentorio término de ocho dias, para tomar razon de ellos y ser abonados en oportunidad. Buenos Ayres, Mayo 13 de 1833.

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

Las siguientes son las notas á que se refiere el oficio del Presidente de la República inserta en el número anterior.

(NUM. 1.)

Ilmo. y Exmo. Sr.—

Dirigiéndome desde Puerto Alegre con destino á la frontera, con el objeto de poner término á las diferencias que podrian haber entre ese estado, y esta provincia, haciendo desaparecer el motivo en que se fundaban las reclamaciones de V. E. por la existencia de los emigrádos sobre la línea; fuí en mi marcha sorprendido por el parte que recibí, de haber sido el territorio del imperio violado por una fuerza del Estado Oriental, que atravesando el Yaguaron se internó hasta el Arroyo Grande, donde aprendió algunos oficiales y plazas emigradas de las de ese estado que allí se hallaban confiadas bajo la proteccion del pabellon brasilero, cuya fuerza á mas de cometer tan grande atentado, asesinó á un brasilero, insultó y aprendió á muchos, y arrebatando porcion de animales, regresó con tales despojos para el otro lado del Yaguaron. Un atentado semejante hirió muy de cerca la dignidad nacional, y sorprendió al gobierno de la provincia, que acababa de testificar á V. E. los deseos de mantener la mejor armonia y la firme resolucion de remover cuanto pudiese servir de motivo á la mas pequeña alteracion de ella. El gobierno de la provincia no podia jamás persuadirse que se abusase de su buena fé, que se atropellasen todos los derechos, que se olvidasen tratados tan solemnes, hostilizándose tan positivamente esta provincia é invadiéndose el territorio brasilero. Desgraciadamente la honra de la nacion brasilera sufrió un golpe demasiado profundo, y un insulto tal exigia conveniente satisfaccion que la justicia del gobierno oriental, no sabrá negarle, pues no es posible acreditar que él se prestase á hechos tan tumultuosos, injustos y antipolíticos que pueden originar funestas consecuencias. Semejante acontecimiento alarmó á los brasileros, que poseidos de justa indignacion no vieron en este acto mas que un principio formal de hostilidades. La poca energía con que algunas autoridades daban egecucion á las órdenes terminantes del gobierno sobre hacer internar para el centro de la provincia á los emigrados orientales que se hallaban próximos á la línea, la fuga de los oficiales aprendidos, que volviéndose hácia sus compañeros los influyeron á la venganza, dió lugar á que poco despues de mi llegada á Bayé, recibiese la desagradable noticia de haberse reunido algunos emigrados, y dirijidos por Berdum, repasaron el Yaguaron, llevando nuevamente la anarquia al seno de ese estado. Calcule V. E. cual disgusto me causaria este nuevo acontecimiento, que jamás habria tenido lugar si las órdenes del gobierno hubiesen sido exacta y puntualmente ejecutadas como él mismo lo suponia. En estas circunstancias me puse en marcha para el Yaguaron, donde espero con mi llegada remediar en parte los yerros que se hubiesen cometido, ya que no es posible en el todo. Y como por felicidad encuentro ocasion de poder dirigirme á V. E., juzgo de suma importancia asegurar á V. E. del modo mas solemne que el gobierno de esta provincia desaprueba altamente la conducta que han tenido los emigrados, y que de manera alguna apoyó, fué connivente ni sabedor; y que jamás consentiria ó consentirá semejantes procedimientos, pues el único fin del gobierno brasilero, es mantener paz y amistad inalterable con el Estado Oriental, y al efecto estoy dispuesto á emplear todos los medios dignos de la nacion á que pertenezco, y V. E. puede estar cierto que fielmente obraré cuanto sea necesario, proveyendo á que los emigrados en el caso de volver á pisar el territorio de esta provincia, jamas puedan inquietar al Estado Oriental, haciendo que se entreguen á la órden de V. E. el armamento que existiese en depósito traido por ellos. Anunciándome V. E. en su estimable correspondencia del 8 del corriente, su

aproximacion á la línea, deseo ansioso, este momento para poder de mas cerca tratar con V. E. sobre los medios conducentes á la tranquilidad de ambos paises, lo que no es posible á grande distancia. Espero que V. E. aceptará las sinceras protestas de mi alta consideracion, asi mismo acreditará los pacificos y justos sentimientos que me animan.

Dios guarde á V. E.—Cuartel general en Candiote, 20 de Abril de 1833.

Sebastian Barreto Pereira Pinto.

Ilmo. y Exmo. señor D. Fructuoso Rivera.

Está conforme. ——— *Reyes.*

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

LOS AMIGOS DEL ORDEN.

Ha sido prudente interponer momentos á las primeras impresiones que dejó en nosotros la lectura de la correspondencia que se registra en el núm. 34 del *Iris*, del Sábado 11 del presente Mayo: no habriamos podido sin ellos escribir con la moderacion y respeto á que por principios y por educacion nos consideramos seriamente obligados. No era dable, sin ocurrir á la meditacion en medio de la calma, haber mirado friamente y sin grande irritacion tanto denuesto, tanto sarcasmo, y tan abiertas infracciones al saludable uso de la imprenta.

No somos los autores de los comunicados, á que en esa correspondencia del *Iris* se hace referencia; pero sí estamos muy de acuerdo con la denuncia que hacen toda vez q'sea cierta; ó q' se hayan publicado al abrigo de grandes probabilidades sobre el hecho de q' el *Iris* es redactado por uno de los genios enemigos abiertos del actual órden de cosas inequivocamente pronunciado y sostenido por los pueblos todos de la república. El ha merecido y debido denunciarse; y esto lejos de arguir intoleraneia, es sin disputa una oportuna prevencion y aviso, de que bajo la capa del tolerantismo indefinido, se avanzan ya los anarquistas á prepararnos un nuevo incendio. ¿A quien han faltado los autores de aquellos comunidos, que derechos han violado, ni que respetos han vulnerado? Si ellos acusan ante el público al individuo que redacta el *Iris*, es porque no puede menos que ser sospechoso, por haber pertenecido á los que conspiraron contra la autoridad legal de la República, y contra la existencia de la provincia de Buenos Ayres; y cuando no sabemos que hasta el dia haya hecho ese individuo ostentacien ó manifestacion de arrepentimiento: cuando tampoco el periodista se ha ocupado de la menor satisfaccion á este respecto, y sí por el contrario vemos que deja correr en silencio aquello del articulista—*No pretendemos justificar las intenciones privadas de los editores del Iris* ¿Podrá ser tal prevencion tenida por una emanacion del *asolutismo* y de la intolerancia, de un anti-republicano, bajo y servil *empleado del gobierno*? Sin duda que el ser cauto importará todo ese conjunto de dictados con que honrais la intencion mas bien pronunciada. ¿Y que habremos de pensar cuando pasais mas adelante á lo de *intolerantes estrangeros que resistis las producciones de los libres por servir vilmente á un personage que graciosamente os favorece*? Confesamos q' hate's perdido el tino desde que asi os confundeis con las intenciones privadas de los Editores del *Iris*. Vuestro artículo es lo mas indigesto que se ha escrito; y ya es forzoso, ó compadeceros, si de buena fé habeis tomado la pluma; ó convertir contra vosotros el anatema con que lo concluis—*Llegará la hora* (y no está distante) *y todas las maldades y todos los crimenes recibiran su condigno castigo.*

Nos abstenemos de penetrar las sinuosidades, adonde escondeis el veneno mortífero de vuestras producciones; llegará tal vez la hora en que sea conveniente hacerlo, antes que consigais ver á la nave del Estado sin direccion, ó que logreis arrancar su timon. Aun no ha olvidado la mayoria de las masas, la época en que eran invocadas las leyes, y en sus brazos marchaba el despotismo: aun existen los recuerdos de horror, luto y espanto de que os salvó el genio benéfico, á quien disponeis minas para inutilizarlo ó para desespesarlo. A su nombre se conservará encadenado el monstruo de la anarquia. La patria y los buenos argentinos le son agradecidos. En vano le hostilizais. Los gobiernos de las partes de la República, si no nos equivocamos, están bien apercibidos de quienes son los que están á la cabeza de la faccion que ha asomado, cuyo órgano hasta el presente parece ser el *Iris*. Las elecciones del 28, y ese triunfo (quien sabe si de parte del ministerio) que habeis celebrado entre transportes de alarmantes alborozos, ha descorrido el velo, y puesto en trasparencia las aspiraciones, y los puestos adonde las encaminais. Decidlo por lo claro, y no abuseis con tanto escándalo de la libertad de imprenta que en manos como las del redactor del *Iris*, no será mas que el vehículo para el desórden, y una puerta para la division, hasta comprometernos en luchas espantosas, en que por resultado acabarán para nosotros libertad, patria y honor.

Tiempo es ya de q' el gobierno vuelva sobre sí. Con descaro se le falta y con insolencia se aplican combustibles á la permanencia del órden, y muy poco resta para que se haga tambien un triunfo de la insubordinacion. Recorranse todas las columnas del *Iris*, y á cada paso se darán con periodos, con discursos y frases cuya tendencia es bien sentida, y cuyo objeto desde que es conocido, es una tolerancia muy peligrosa no detener á ese Proteo politico que se lanza á despedir columnas de incendio, como el volcan que abre su pecho de fuego, y vomita torrentes de lava.

Si el Sr. Editor de la *Gaceta* nos franquea algun lugar en su periódico, nos ocuparemos una y mas veces de esta materia en adelante.

Sr. Editor de la G. M.

Dígnese V. dar lugar en su periódico á las reflexiones que se hacen al parte elevado por el Juez de Paz del Socorro D. Fermin Tocornal, á la Superioridad el que se dió á luz el dia 14 del corriente en los diarios.

El parte se reduce á quejarse de la ilegalidad que dice se observó en aquella mesa electoral el dia 28 del próximo pasado Abril en que tuvieron lugar las elecciones. Los hechos que él acusa son atroces é infamantes á los buenos ciudadanos que componian la citada mesa; pero para considerarlos delincuentes á estos, es necesario saber antes, si es ó no cierto lo que espone el mencionado juez; en ese parte que solo respira animosidad, encono y deseo de injuriar á los individuos que él indica pretendiendo desconceptuarlos antes el Superior Gobierno y el respetable público Bonaerence, pero no lo conseguirá por ser demasiado conocidas sus intenciones, y porque no se deja engañar por renglones. Sin embargo la imaginacion acalorada de Tocornal ha podido sugerirle acuse unos hechos, que á mas de presentarse desnudos de toda prueba ni presuncion puede existir de ellos. Tales son los que voy á marcar: "1.° Que los escrutadores hacian aparecer ios sufragios que daban algunos ciudadanos por la lista que se decia Ministerial, como dados por la del pueblo." Para espresarse de este modo, y asegurar este hecho como se asegura, es preciso ó que fuese acompañado con pruebas, aunque quizá D. Fermin crée q' su simple dicho merece el crédito q' él quiere darle, como suponiéndolo bastante para anular las elecciones en su Parroquia, lo que no puede suceder. Pero ¿qué pruebas dará si le piden? Ningunas, como es creible ni presumible que haya hombre tan bueno, tan pacífico y prudente que él mismo tenga la serenidad de ver que dando su sufragio en oposicion, se le haga aparecer en favor de una lista por la que él no tuvo intenciones de prestar su sufragio? ¿Y si vieron y conocieron la ilegalidad del acto él y sus demas parciales, ¿qué motivo tuvieron para no protestarla? en circunstancias que podian hacerlo, lo harian acaso por temor como asegura Tocornal? pero no debió tenerlo, cuando hoy descaradamente subscribe una queja infundada y ridícula y no teme chocar con hombres mas patriotas que él. "2.° Refiere tambien que los escrutadores se valieron del fraude de suponer sufragios sin existir sufragantes." ¿Como tiene la audacia de afirmar acertivamente esto? que caso haya sucedido que estoy seguro que el orbe entero está distante de creerlo, porque este debió ser puramente un acto privativo de ellos, y en el que debieron hallarse solos, y como pudo tener conocimiento Tocornal? ¿Quien le dió el aviso? ó él acaso tiene el poder de aquellos hombres que Alejandro el Grande los creia adivinos? Se dirá quizá que vió el escrutinio, esto es incierto, porque todos sabemos que el que se encarga de hacerlo es justamente el Presidente con uno de los escrutadores y ambas personas pasan á la Casa de Justicia donde asociados de uno de los jueces lo forman allí. Si esto es cierto ¿puede un hombre en sana razon elevar un parte en términos tan ultrajantes como lo hace Tocornal? Yo creo que ni aun el mismo que hoy se queja lo haria en otra ocasion igual, si no fuese por desahogar un tanto el sentimiento de que no haya triunfado su lista. Finalmente por lo que dejo dicho, el público y la Superioridad valorará el parte como crea oportuno.

Un amigo de los libres federales netos.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MAYO 20 DE 1833.

A LOS SEÑORES CORRESPONSALES.

☞ Sentimos no haber podido complacer en este número al Sr. Tocornal, juez de paz del Socorro. En el próximo número tendrá su remitido un lugar de preferencia, si no dispone de otro modo.

Resultando empatados los votos de los miembros de la Comision de Peticiones, hábiles para informar sobre la calificacion de las últimas actas de elecciones para Representantes, se presentarán á la Sala dos dictámenes distintos. Los SS. Terrero y Elortondo, que opinan en el mismo sentido, se han expedido en los siguientes términos:—

SEÑORES REPRESENTANTES.

Los que subscriben, individuos de la comision de peticiones, tienen el honor de informar á los SS. RR., que habiéndose reunido dicha comision, para examinar las actas de elecciones practicadas en la ciudad y campaña el 28 de Abril próximo pasado, ha aprobado de conformidad algunas de las enunciadas actas, sin estar en su arbitrio arribar á igual resultado sobre las demas, porque estando empatados los sufragios, ha sentido el defecto de una mayoria que dirima la discordia.

Los informantes previeron esto mismo, cuando consultaron á los SS. RR., sobre la duda que les asistia, relativamente á si siendo el señor Arraga reelecto por las secciones del Pilar y de la capital, podia tomar parte en el exàmen de estas actas; en el sufragio que debia prestar sobre ellas, y aun en el informe que se diese á la Sala; pero los esponentes que esperaron hallar en la resolucion de los SS. RR. un medio de salvar la duda que les agitaba, no han encontrado sino un nuevo y poderoso motivo que la aumenta, porque habiéndose pronunciado la Sala por que no hay lugar aquella duda no se ha hecho mas que, obrar en el sentido de los que opinaban por la esclusion del señor Arraga, y de los que juzgaban á la inversa, pues que unos y otros respectivamente han convenido y sostenido la no existencia de la duda propuesta, pero en el sentido favorable al parecer de cada uno.

Los DD. que informan, constantes en el voto que han pronunciado antes de ahora, conciben la resolucion de la Sala, como confirmatoria de aquel pronunciamiento. No faltaran SS. DD. que sientan de un modo diverso, pero esta perplegidad en las opiniones está en el mismo espíritu de la enunciada resolucion, y en la inteligencia con que cada uno concurrió á sancionarla.

Bajo este supuesto, los DD. esponentes han reusado consentir en que el señor Arraga pueda legalmente tomar parte en el examen de las actas; y como, escluido este señor de la comision, los sufragios están empatados en la parte que se dirigen á reprobar algunas actas, con una sola escepcion, en que hay mayoria, han resuelto presentar á los SS. RR. el siguiente informe sobre los hechos que les han inducido á juzgar, para que balanceados con la esposicion de los señores diputados divergentes en la Comision, pueda V. H. resolver lo que hallare mas conforme á justicia.

Los esponentes no se consideran en el deber de dar principio á su informe, protestando la sinceridad de sus intenciones, y la imparcialidad de sus consejos. Saben bien, que tal es el carácter que debe distinguir á un representante; y que si seria impropio suponer, que alguna vez se aparte de aquella senda, prescripta por la justicia, y recomendada por la honestidad de los actos, seria no menos inutil, que irregular, hacer uso de protestas sobre sentimientos, que son inseparables del augusto y elevado caracter de los encargados del pueblo para ejercer la representacion suprema de sus derechos. Apoyados en este concepto, y en la confianza que les inspira su propia conciencia, descienden á esponer francamente sus opiniones comenzando por manifestar el resultado del exámen que han practicado sobre las actas.

En las secciones de campaña, pertenecientes á las mesas centrales de San José de Flores, San Isidro, Ensenada, Villa de Lujan, San Antonio de Areco, Chascomus, Lobos, Arrecifes y Dolores, las elecciones se han practicado con entera sujecion á la ley. No hay un solo defecto sustancial que las invalide, ó que las anule.

No pueden decir otro tanto los esponentes, respecto de las elecciones practicadas en las secciones del Pilar, Quilmes y San Nicolas, en cuyo registro se notan los defectos siguientes—

En las dos primeras no se ha cerrado registro con arreglo á la ley, y en la tercera se hace notable que en el departamento del Baradero, siendo el juez de paz presidente nato por la misma ley, se ha procedido á la eleccion de presidente, y á mas el escrutinio se halla separado del registro: en el departamento de San Nicolas no se ha hecho sscrutinio, y en el de San Pedro no se ha cerrado registro.

Por lo que hace a las elecciones practicadas en la capital, los informantes, espondrán brevemente los vicios sustanciales, sin hacer mérito de los que a su juicio no lo son, que han hallado en cada una de las mesas.

En la mesa del Socorro se advierte un defecto sustancial de lo que la ley ha prescripto terminantemente en su artículo 16, pues que no habiéndose cerrado los registros, se ignora si todos los sufragios que contienen, fueron legítimamente prestados y dentro del término que fija la ley. Tal vez esto mismo seria hasta cierto punto disimulable, si otras consideraciones no menos constantes no viniesen a hacer de aquel defecto un grave motivo, que induce, cuando menos, a sospechar sobre el proceder de los individuos que formaban la mesa, y sobre la conducta de otros, que estuvieron presentes. Los esponentes se refieren en esta parte a la noticia oficial que el juez de paz del Socorro ha trasmitido a V. H. por medio del Gobierno, noticia que, a demas de la autenticidad que le reconocen los informantes, por el caracter oficial que tiene, la hallan confirmada por dos hechos, a saber, I. por el escesivo número de sufragantes que aparecen en la mesa del Socorro, que esta vez, ha ascendido al duplo del q' concurria a aquella mesa, aun en la época en que no estaba dividida la parroquia del Pilar, y en que asistian a votar las tropas de los cuarteles establecidos en ella, por no estar hasta entonces inhibidos de prestar su sufragio en las elecciones de Representantes; 2. por el que se ha espresado antes, es decir, por no estar cerrado el registro, sobre cuya importancia los esponentes haran mas adelante algunas observaciones.

En la mesa de San Nicolas no solo se ha incurrido en el mismo defecto antes notado, sino que, el escrutinio no viene al pié del registro, como lo previene, con justas razones, el artículo 17 de la misma ley. Lejos de esto, esta diligencia aparece practicada en un peligro suelto y comun, que por no estar numerado, ni rubricado, tampoco hace juego con el registro: hay ademas la circunstancia de haber un solo escrutinio para ambos registros; y aunque a primera vista todas estas informalidades pueden no parecer agravantes, oportunamente observaran sobre su mérito los esponentes.

En la mesa de la Concepcion, se han llenado á medias las formas, porque uno solo de los Registros viene cerrado, mientras el otro no lo ha sido.

Los registros de la mesa electoral de Monserrat ademas de no haberse cerrado contra lo prevenido en el artículo 17 de la ley de elecciones, son un caos en que nadie puede atinar; en ellos la mayor parte de sus líneas aparecen en blanco, y un cierto número en parte con algunos candidatos, por manera que los sufragantes no han votado por los doce representantes, contra lo prevenido en el artículo 15 de la ley de elecciones, y es de notar que los dos registros están igualmente disformes, y que encabezadas las dos listas que se disputaron, con el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, no es fácil alcanzar cual haya sido la voluntad de los sufragantes.

En la mesa de Santo Domingo, el escrutinio se ha hecho con separacion del registro.

En la mesa de la Merced se advierten los mismos defectos notados en la de San Nicolas, é infringidos los artículos 16 y 17 de la ley.

Ultimamente en la mesa de la Piedad ni se ha cerrado el Registro, ni hay constancia de que la asamblea que formó la mesa, haya sido compuesta, sino de los alcaldes y tenientes, y no de los vecinos á quienes deben aquellos citar al efecto, con arreglo al artículo 8 de la citada ley.

Tales son, señores Representantes, los defectos legales que los esponentes han hallado en las actas, porque no está en su arbitrio hacer mérito de los que puedan ademas tener, sin que haya de ellos una constancia oficial. Una vez manifestados aquellos defectos, los esponentes pasan á darles la importancia que tienen en su juicio.

La ley de elecciones ha establecido en su artículo 17 que verificado el escrutinio, se sentará al pié del registro. Esta disposicion que, al parecer de algunos, no lleva otra tendencia que prescribir el órden de los procedimientos, tiene un objeto especial, no menos manifiesto que saludable. El consiste en evitar por este medio la suplantacion de sufragios despues de cerrado el periodo de la eleccion. Tal es el mal que la ley se ha propuesto evitar, y á la verdad que no puede ocultarse á los señores Representantes toda la trascendencia que semejante abuso traeria una vez perpetrado, desde que por medio de él, el acto augusto de la eleccion del pueblo, vendria á ser viciado por manejos ocultos cuyas tramas prevalecerian sobre la voluntad libre y espontanea de los ciudadanos. No es bastante á juicio de los informantes, q' se ignore la ingerencia de semejantes manejos, porque en primer lugar, ellos son y deben suponerse ocultos por su propia naturaleza, y es precisamente por esto que la ley ha exigido una solemnidad pública y constante de que no se han empleado aquellos medios. Desde que falta pues esta solemnidad; desde que está librada la legalidad de la eleccion á la conciencia privada de los escrutadores; desde que esta garantía no es suficiente, en el concepto de la ley, por cuyas razones es que ha establecido medios separadamente que la hagan valer, y la den una existencia que no tiene, ¿sobre que fundamentos puede pronunciarse la Sala, sancionando la legalidad de un acto el mas augusto de cuantos egerce la soberana voluntad del pueblo?

Si en las últimas elecciones de RR. se hubiese advertido esa general conformidad en las opiniones que forma el carácter distintivo de las épocas de paz y de quietud: si entonces no se hubiesen advertido esos conatos, que el espíritu de disidencia lleva frecuentemente hasta el estremo, podria acaso clasificarse de una sospecha vana é infundada, la que los esponentes enuncian acomodándose al concepto de la ley, ó podria presumirse la imposibilidad del crímen donde falta el interes de cometerlo; pero, cuando esto no es así; cuando al contrario, las últimas elecciones han sido presididas por ese espíritu de divergencia, que no siempre es el mejor emblema de la justicia y de la verdad; cuando desde muchos dias antes, la prensa dejó presentir esto mismo; cuando por último ha llegado hasta el recinto de esta misma H. corporacion, la voz de un funcionario público, que acusa hechos determinados, y señala las personas de sus perpetradores; hechos que confirman las sospechas de la ley, y que denotan, que la omision de sus formas ha tenido por objeto cometer lo mismo que la ley quiso evitar: cuando todo esto hay, y cuando hay lo demas que se ha dicho ¿con qué conciencia han podido los esponentes pronunciarse, sino en el sentido franco y decidido que lo hacen?

El pronunciamiento sobre la ilegalidad de las elecciones, no es un acto aislado, ó cuya influencia esté circunscripta á límites estrechos. De ninguna manera: él trae aparejada la legalidad de todos los actos administrativos, porque es, en los paises republicanos, el principio de la legitimidad, como lo es el órden de sucesion en los paises regidos por un sistema monárquico hereditario.

Los esponentes habrian sinceramente deseado no encontrar los vicios que acaban de manifestar, en las últimas elecciones, porque animados de la mejor buena fé, y del patriotismo mas puro, quisieran ver cuanto antes establecido el órden regular en la administracion de la provincia, y que los Representantes comenzasen sin demora á egercer sus augustas funciones; pero jamas subscribirán á que estas, y otras semejantes consideraciones, por mas plausibles que sean, prevalezcan á despecho de las leyes y de la virtud de los actos, que solo pueden estos hallarla en la observancia de esas mismas leyes.

Los esponentes concluyen aconsejando a V. H. la sancion de los catorce siguientes proyectos.——Dios guarde a V. H. muchos años, Mayo 18 de 1833.—

Jose María Terrero—Felipe Elortondo y Palacio.

No. 1.° Proyecto de Decreto.

Art. 1.° Se declaran contra la ley las elecciones de RR. practicadas en la ciudad el 28 del próximo pasado Abril.

Art. 2.° Comuníquese al P. E. para que disponga lo conveniente á fin de que se hagan de nuevo en conformidad á la ley.

Terrero,—Elortondo.

No. 2.° Proyecto de Decreto.

Artículo único: Devuélvase al P. E. la nota del Juez de Paz de la parroquia del Socorro su fecha 30 de Abril próximo pasado con uno de los registros de las elecciones practicadas en esta parroquia el Domingo 28 del mismo mes, para que pasando estos antecedentes á uno de los jueces del crímen se levante la competente sumaria y se proceda con arreglo á las leyes, hasta la conclusion de la causa.

Terrero,—Elortondo.

No. 3.° Proyecto dè Decreto.

Art. 1.° Apruébanse las elecciones practicadas el 28 de Abril próximo pasado para RR. en la 11.ª legislatura por la 1.ª seccion de campaña, perteneciente á San José Flores, Moron y Matanza en las que resultan electos los ciudadanos Dr. D. Baldomero Garcia y D. Juan N. Terreros.

Art. 2.° Comuníquese &c.

Terrero,—Elortondo.

No. 4.° Proyecto de Decreto.

Art. 1.° Apruébanse las elecciones de RR. para la 11.ª legislatura que ha practicado la 2.ª seccion de campaña que comprende los pueblos de San Isidro, San Fernando y Conchas, por las que resultan electos los ciudadanos D. Manuel H. Aguirre y D. Miguel Riglos.

Art. 2.° Comuníquese &a.

Terrero,—Elortondo.

No. 5.° Proyecto de Decreto.

Art. 1.° Devuélvanse al presidente de la mesa central de la 3.ª seccion de campaña las actas de elecciones practicadas para RR. de la 11.ª legislatura á fin de que repitiéndose esta en el pueblo de Quilmes y practicado nuevo escrutinio por la mesa central con arreglo á la ley sean devueltas en oportunidad.

Art. 2.° Comuníquese &a.

Terrero,—Elortondo.

No. 6.° Proyecto de Decreto.

Art. 1.° Apruébanse las elecciones de RR. para la 11.ª legislatura practicadas el 28 de Abril próximo pasado en la 4.ª seccion de campaña por las que resultan electos los ciudadanos D. Juan Antonio Argerich y D. Felipe Senillosa.

Art. 2.° Comuníquese &a.

Terrero,—Elortondo.

No. 7.° Proyecto de Decreto.

Art. 1.° Apruébanse las elecciones de RR. para la 11.ª legislatura practicadas el 28 de Abril próximo pasado en la 5.ª seccion de campaña por las que resultan electos los ciudadanos Dr. D. Paulino Gari y Dr. D. Justo Garcia Valdez.

Art. 2.° Comuníquese &a.

Terrero,—Elortondo.

No. 8.° Proyecto de Decreto.

Art. 1.° Devuélvanse al presidente de la mesa central de la 6.ª seccion de campaña las actas de elecciones practicadas para RR. de la 11.ª legislatura á fin de que repitiéndose esta en el pueblo del Pilar y practicado nuevo escrutinio por la mesa central con arreglo á la ley sean devueltas en oportunidad.

Art. 2.° Comuníquese &a.

Terrero,—Elortondo.

No. 9.° Proyecto de Decreto.

Art. 1.° Apruébanse las elecciones de RR. para la 11.ª legislatura practicadas el 28 de Abril próximo pasado en la 7.ª seccion de campaña por las que resultan electos los ciudadanos general D. Tomas Iriarte y Dr. D. Mariano Lozano.

Art. 2.° Comuníquese &a.

Terrero,—Elortondo.

No. 10.° Proyecto de Decreto.

Art. 1.° Apruébanse las elecciones de RR. para la 11.ª legislatura practicádas el 28 de Abril próximo pasado en la seccion 8.ª de campaña y por las que resultan electos los ciudadanos general D. Lucio Mansilla y Dr. D. José María Terrero.

Art. 2.° Comuníquese &a.

Elortondo.

No. 11. Proyecto de Decreto.

Art. 1.° Apruébanse las elecciones de RR. para la 11.ª legislatura practicadas el 28 de Abril próximo pasado

en la 9ª seccion de campaña por las que resultan electos los ciudadanos, Brigadier general D. Juan Manuel de Rosas y general D. Angel Pacheco.

Art. 2º Comuníquese &a.

Terrero,—Elortondo.

No. 12. Proyecto de Decreto.

Art. 1.º Se declaran contra la ley las elecciones practicadas el 28 de Abril próximo pasado en la 10.ª seccion de campaña para RR. de la 11.ª legislatura.

Art. 2.º Comuníquese &a.

Terrero,—Elortondo.

No. 13. Proyecto de Decreto.

Art. 1.º Apruébanse las elecciones de RR. para la 11.ª legislatura de la provincia practicadas en la 11.ª seccion de campaña por las que resultan electos los ciudadanos general D. Manuel Guillermo Pinto y D. José María Rojas Patron.

Art. 2.º Comuníquese &a.

Terrero,—Elortondo.

No. 14. Proyecto de Decreto.

Art. 1. Apruebanse las elecciones de Representantes para la 11.ª Legislatura de la provincia que ha practicado la 12.ª seccion de campaña por las que resultan electos los ciudadanos Dr. D. Mateo Vidal, y general D. Felix Alzaga.

Art. 2. Comuníquese, &a.

Terrero—Elortondo.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Diego Alleman, de Montevideo
Andres Vasquez de id.
Juan Milan, de id.
Juan Manuel de la Concepcion (moreno libre) de id.
Antonio Ramelo, de id.
Francisco Imperial, de id.
Cristina Vidal, (moreno) de id.
Bernardo Gallo, de id.
Fernando Alsina, de Goya.

SALIDAS.

D. Jonatas Downes con 3 peones, á la Banda Oriental
Federico Desbrosses, á Montevideo
Faustino Pereira, á la Magdalena
Domingo Salbarerra, á Gènova
Pedro Obertin, á Dolores
Juan Choull, á id.
Gabriel Angulo, á Córdova
Ramon Quiroga, á id.
Pedro Ramos, á id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. Manuel Serna, compuesta de 16 carretas procedente del Tucuman y á la consignacion de D. José M. Agote, con 21 sirvientes, 100 animales—cargamento, cueros, suelas, bateas, vicuñas, pellones &c. &c.

Una tropa de carretas de D. Sebastian Medina, del Tucuman—á D. Miguel Escuti, 450 suelas, 150 cueros vacunos al pelo.

SALIDA TERRESTRE.

Una tropa de 13 carretas de D. Blas Baldor, con destino á Mendoza despachada por su apoderado D. Manuel I. Molina, con 22 personas y 145 animales que la sirven. —cargamento, efectos de ultramar, azucar, yerba, loza, arroz, cristales y papel.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 18.

á D. Alejandro Spears y Ca., Reconq. 41
1 cajon pañuelos á cuadros, un id. capotillos de lana, id. de algodon, un idem zarazas para vestidos, 2 fardos bramantes, un fardo fajuelas.

a D. Diego Brittain y Ca., Belg. 97.
4 cajones hilo blanco de ovillos, 10 fardos liencillos de 27 pulgadas, 3 id. id. de 30 id., 4 fardos lonas núm. 6 y 7.

a D. Miguel Cuneo.
300 pesos fuertes.

á D. Jorge Nuttal, Maypú 14.
5 estufas, 39 barricas papas, una pipa y tres medias de cerveza.

á Saenz de Zumaran y Treserra, Pot. 42.
22 bolsas pimenton.

a D. José P. Carneiro, Piedras 43.
15 barricas azucar, 76 dichas arroz, 10 dichas harina.

a D. Joaquin A. Rivero, Belg. 92.
7 barricas azucar, 7 id. almidon, 2 tarros y un cuñete dulce.

á Lezica y herm. Biblioteca frente al 84.
207 bolsas trigo.

á D. José Gestal, Victoria 150.
300 bolsas trigo.

á Mr. Pernin, 25 *de Mayo* 32.
5 baules gorras de pelo de mono, pieles de id. y cuellos para capas.

á Macrackan y Jamieson, Catedral 78
2 cajones zarazas finas para vestidos.

á D. Eduardo Seymour, Chacabuco 70.
2 fardos bayetones, un id. id. y medio merino.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
3 fardos liencillos de 30 pulgadas, 400 bolsas trigo.

á Rennie Macfarlane y Ca., Victoria 31.
1 fardo zarazas listadas, 4 cajones pañuelos de lanilla finos, un fardo platillas de id., 2 cajones zarazas para vestidos, 2 fardos listados azules, 2 id. id. á cuadros, 2 idem id. menudos, 4 id. id. á bastones, 2 idem pañuelos de paliacát, 10 fardos bramantes.

á D. Jorge Lord, Catedral 95.
1 cajon guantes, un id. casimir blancas y granas.

á Plowes, Atkinson y Ca., Florida 74
2 fardos bayetas de dos frisas, un id. id. de pellon pasas, 2 cajones pañuelos á cuadros.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
18 canastos loza.

a D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.
29 pipas vino tinto, 6 medias id., 6 cuarterolas id., 7 sacos almendras.

a D. Augusto Dejean.
18 pipas vino tinto.

a Zimmermann, Frasier y Ca., Belg. 66
170 bolsas trigo.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca francesa "Le Paraguay," capitan Contard, del Havre de Gracia el 22 de Febrero y Montevideo el 14 del presente, consignada a Rezac y Best—al Sr. Cónsul general de Francia, un cajon y un cajoncito de lata,—á D. E. Salgues, 20,000 ladrillos, 270 tablas de pino, 195 damajuanas con porotos, 19 sacos idem, 15 cuñetes manteca, 6 piezas arpilleras, 10 barricas aceite, 40 jarras id., un barril municion, 68 fardos papel, 6 cajones cristales—á Don Jose Ortiz Basualdo, 3 cajones mercancias —á Zimmerman, Frazier y Ca., 2 cajones mercancias—á D. H. Frazier, 2 cajones efectos—a la órden, 8 cajones mercancias—á D. A. Gabú, 4 bultos y un baul mercancias—a *Don* A. Millet, un cajon mercancias—a *D.* Samuel Lafone, 2 cajones—al Sr. Springli, 4 cajones mercancias, 54 cestos grandes con papas, 100 cestos menores con id., 5 barricas almagra, 124 bultos, 5 barricas—al capitan, 2 cajones papel pintado, 8 cajones quesos—a Juan Bichet, un cajon mercancias—a *D.* Hilario Poucel, 16 bultos—al Nouger Gall, 1 cajita gacetas francesas—a *D*ejean hermanos, 8 cajones—a Ristorini, 3 baules—a Aymes hermanos, 6 bultos—a P. Pernin. 27 cajones, 13 barriles —a los Sres! Montigny, 5 bultos.

Bergantin goleta americano "Patsey B. Blount", capitan Francisco Scott, de Nueva York el 7 de Febrero y Santa Catalina el 2 del presente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.—al capitan, 51 cajones almidon, 25 barrilitos vino blanco, 30 idem mercancias, 14 cajones té imperial, 14 id. id. pólvora, 24 id. id. souchong. 300 esterillas, 13 bolsas pimienta, 1 cajon sedas, un fardo pañuelos de algodon, 250 cajones galletitas, un cajon pañuelos de espumilla, 8 fardos efectos, 7 fardos papel medio florete, 2 id. id. florete, 393 resmas idem de estraza, 100 id. papel doble, 25 cajones chapas de caoba, 11 docenas escobas, 6 id. id. chicas, un cuñete tabaco. 144 bolsas arroz, 1922 alquieres fariña, 4 bolsas café, 25,000 naranjas—a *D.* B. Ruggles, un cajon mercancias.

SALIDA.

Bergantin goleta ingles "Hawk," para Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon "Federal Atrevido", de San Pedro, su patron y dueño D. Matias Ubia, con 6 arrobas de lana, 16 docenas cueros de carnero, 6 fanegas de maiz, 15 fanegas ceniza.

Queche "Emilia", del Sauce, su patron José Carmen, con 30 cueros, 2,100 astas, 11 barricas de sebo, 70 docenas lenguas saladas, 7 carretadas leña y 2 bolsas de cerda.

Chalupa "Carmen", de Santos, á Don Martin Castro 94 cueros vacunos, 40 fanegas maiz, 10 arrobas de lana, 2 bultos con 10 arrobas de sebo.

HA ABIERTO REGISTRO.

Goleta americana "Lady's Return", para Santa Catalina, por Dorr, Reincke y Lees calle de la Paz No. 28.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Ann Wise", para Liverpool, despachado por sus consignatarios Lafone, Robinson y Ca.—cargadores: —los mismos, 4043 cueros salados, 160 dichos secos, 15,000 astas, 21 fardo pasto seco, 3 carretas y 9 fardos cueros nonatos con 2860— D. Jeorge Lord, 27 pipas sebo derretido con 1000 arrobas.

Bergantin americano "Margarita", con destino a los puertos del Brasil, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.: cargadores— los mismos 30 barricas con 220 arrobas sebo derretido— Don Josè Maria! Anguita, 985 quintales carne tasajo— D. Diego Brittain y Ca., 1460 quintales carne tasajo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA CADIZ.—Saldra hoy a las 10 la polacra e rda "Estela Matutina."

PARA BALTIMORE,—Saldra hoy a la una el bergantin americano "Amazon."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A beneficio de la 1ª. *dama de este Coliseo*

MATILDE DIEZ.

Hoy Lunes 20 del corriente, se representará el drama original en tres actos:

LA CONVICCION,

ó LA

ESPOSA DELIRANTE.

A continuacion el Sr. Caton y su esposa bailarán un *nueva Pastorela.*

Terminando el todo de la funcion con un gran *duelo* por los SS. Rossi y Viera.

A las 7

Los SS. abonados serán preferidos segun costumbre.

Gran baratillo.

EN la calle de la Esmeralda No. 26, se ha abierto un baratillo de vino carlon, á tres y medio reales la cuarta; por barriles, damajuanas, &c. á 12 reales el frasco, y por pipas y medias pipas se dará mas barato.

☞ N. B. en los altos de la casa calle de la Piedad No. 194, se abrirá para 1.º de Junio entrante una clase (privada) de matemàticas *puras,* de geografia y de contabilidad (teneduría) con el verdadero y genuino uso de la esfera *celeste* y *terrestre.*

m 14 6pn

Aviso.

SE hallan de venta en la calle de Potosí No. 111, media cuadra del cuartel de Patricios para San Juan—

Diccionarios de Nuñez Taboada
Id. de la Academià Castellana
Filangieri comentado por B. Constant
Oraciones de Ciceron
Economia politica de Guniih
Filosofia de Laromiguiere
Teatro de Voltaire— y varias obras en frances

m 20 3p

SE DESEA CONCHAVAR

UNA mucama para el servicio de adentro de una familia estrangera. Las que fengan buenas recomendaciones pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 9.

m 18 3n*

Para Cádiz, Málaga,

BARCELONA Y MARSELLA.

La nueva, de primera clase y muy superior de vela barca francesa "LA LOUSIE," de 200 toneladas, su capitan D. PABLO GAUTIER: tiene ya contratada una parte considerable de su cargamento, y permitiéndolo el tiempo saldrá á la mayor brevedad. — Dicho buque está clavado en cobre y forrado en zinc, y es construido de muy poco tiempo, proporcionando asi á los cargadores una escelente ocasion de enviar sus frutos, como igualmente á los señores pasageros, (para los que tiene las mejores comodidades) de trasladarse á Europa. Para tratar de flete ó pasage, véanse con su consignatario D. AUGUSTO DEJEAN, No. 43, calle de Cangallo, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 20 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Havre de

GRACIA.

Con escala en el puerto de Montevideo.

Saldrá el dia 5 del entrante mes de Junio, el acreditado de vela (A. 1. en Lloyd's) forrado y clavado en cobre bergantin frances "LE CASIMIR," de 230 toneladas, su capitan M. LE COMPTE; tiene contratado casi todo su cargamento y podrá admitir á flete aun, como de diez á veinte toneladas. — Tambien tiene las comodidades mas superiores para pasageros,—y los SS. que quieran pasar á Francia harán bien de aprovecharse de tan buena proporcion. Para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á casa de sus consignatarios GUERIN HIJO, SERIS Y CA., calle de la Piedad No. 30, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No,
m 20 No. 88, en la misma calle.

Aviso.

SE vende una estancia en el Entre-Rios, y otra en la Banda Oriental.

Se venden dos estancias en este provincia, una al Sud y otra al Norte.

Se venden varias casas en distintos barrios y de diferentes precios.

Se compran novillos para saladero y matadero.

Se compran vacas para matadero, se pagarán desde 25 hasta 40$ segun sus clases.

Se compra ganado para cria.

Se toman á interes 1200$ metálicos por un año, dando en hipoteca una finca libre.

Se dán letras sobre Montevideo.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número D. F. M. SOMOZA, calle de la Florida No. 4.

m 20 3p

Se [illegible]

Un moreno llamado Manuel Sanders, porteño. Ha sido cocinero en la fonda del Comercio, y hacen 8 dias que está en la fonda de Barracas. Desapareció el Jueves, llevándose un caballo petizo tordillo muy conocido en el mercado. Sus señales son—estatura regular, nariz chata, boca regular, robusto de cuerpo y bien parecido. A mas del caballo y lo que llevaba del Mercado, se llevó un pantalon y chaqueta de paño azul, y unas cuantas servilletas. El que diere razon de su paradero en la mencionada fonda de Barracas ó en la calle de la Florida, botería de Chandery, recibirá una gratificacion.

m 20 4c

Aviso interesante á

A LOS ESPECULADORES
EN AGRIO DE NARANJA.

Se vende el lanchon "JOVEN LUIS," recien carenado de firme, y está con todos sus aparejos y demas necesario para viajar,—carga de doce á catorce carradas de leña blanca, y es á propósito para el tragin del agrio. El que se interese ocurra á tratar con D. Antonio Zapata, que está encargado de su venta, y vive en la calle de la Victoria, cuatro cuadras para el campo.

m 20 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, y en los portales de la casa de Justicia, se han de hacer almoneda y remate en la del último, de un sitio y casa que se halla situado en la calle del 25 de Mayo, puertas Nos. 65 y 67, inmediata á la comandancia de marina, que quedó por muerte de Da. María Bárbara Ambrona; cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Oeste y 52¼ de fondo al Este—tasada en 59,933$ 2¾ rs., cuya venta se efectua á pedimento de un heredero. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se les impondrá de las tasaciones.

Buenos Ayres, Mayo 20 de 1833.

m 20 4cs TEXADA.

Se necesita

UNA conchavada inteligente para el servicio interior de una casa, y que pueda acreditar su buena conducta. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 141.

m 20 3p

FOR BAHIA.

Will sail on or about the 25th *inst. the very fast sailing, coppered and copper fastened British brig* "PATRIOT," Robert Guild, *master, either with or without cargo and will take heavy goods on very low terms—also has good accommodations for passengers. For terms apply to her consignees*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Se desea comprar,

UNA partida como de 80 á 100 pipas vacias, por mayor ó menor. Ocúrrase á la casa No. 95, calle de la Catedral.

m 20 3c

Aviso.

Se alquila en la calle de Santa Lucia de Barracas para el rio, frente á la casa de D. Guillermo Brown, una casa con quinta bastante espaciosa, propia para recreo. Quien se interese por ella ocurra al Hospital de hombres, en la Residencia, á tratar con el capellan D. Juan José Vellido.

m 20 5p

Interesante.

DESEA acomodarse en una casa decente, una muger viuda, bien sea para ama de llaves, ò para el cuidado y educacion de niñas, en la inteligencia que sobre su honradéz y buena opinion pueden informar D. Pablo Lázaro Berutí, D. Francisco Olaechea y D. Francisco Puentes, quienes por haberla tratado muy de cerca pueden informar sobre su buena fama y honrada conducta. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Potosí, frente al No. 240, en una casa nueva.

m20 3p

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo, to fill up.

The very fast sailing (1.A.) *British built barque* "ZOE," *of* 240 *tons, Thomas Dick, master, is daily expected from Montevideo to load for above port, and having upwards of one half her cargo engaged will meet with quick despatch.—For freight of the remainder of cargo or passege, having splendid accommodations please apply to her consignees Messrs.* Charles Tayleur & Son, or to

NORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Instruccion portatil.

EL deseo de llevarla a la misma casa de la persona que la solicite, es el que me ha estimulado a manifestar a tan respetable público, el prospecto de lo que me propongo enseñar, y de asegurarle al propio tiempo que lo haré conducido por la mas esquisita guia de los mejores autores, asi como de una regular esperiencia practica en algunos de los ramos de lectura, escritura, aritmética, gramatica y ortografia castellanas, taquigrafia, y geometria elemental; los cuales formarán el todo de mis lecciones, que serán dadas segun la eleccion de *lo* que quiera aprender *el* solicitante, en *las* que no omitiré ninguna clase de esfuerzo para que *los* discípu*los* puedan entender*las,* y que se contraigan al estudio de *ellas* con nuevos ahincos.

Con el fin de que esta enseñanza sea mas cierta en sus resultados, y que recuerden siempre *los* alumnos cuantos conocimientos adquirieron, *les* exijiré que escriban *lo* principal de ella, tan luego como esten en aptitud de hacer*lo* al dictado. Tambien *les* sugetaré a una exacta pronunciacion de*l* idioma que se profesa generalmente en *el* país, cuyo requisito condice inmediatamente con la facilidad que tiene de hacer*la los* naturales de esta hermosa ciudad, y con su caracter penetrante y vivaz, siendo ambas calidades propias para *el* efecto.

Atendiendo constantemente á la utilidad de *las* personas que me ocupen, nunca dejaré de *servirlas* de un modo infalible, permitiéndo*lo* así *el* Gran Ser; pues para que sea aque*llo* cuento con uno ó dos auxiliares que desempeñarán perfectamente su incumbencia respectiva, en toda vez que por mi parte se declare *alguna* circunstancia superior a mi eficacia.

La casa de mi alojamiento es *al* presente *la* calle de *la* Independencia No. 157, a donde podrán dirigirse *los* interesados que me necesiten; y para entonces *les* haré varias prevenciones correspondientes a mis *lecciones, las* que no principiaré hasta que tenga siquiera tres ó cuatro, y *les* exhibiré igualmente un breve reglamento.

Esperanzado con *la* idea de que *los* filantrópicos y virtuosos habitantes bonaerenses favorecerán de cualquier modo posib*le el* p*la*n que *les* presento de mi instruccion portati*l,* nada mas me restará que hacer gravitar sobre mí un eterno reconocimiento de sus generosidades, y de tocar los mayores resortes para grangearme*las* sin intermision.

m20 3p L. FERNANDEZ.

INTERESANTE—*á los almaceneros y al público en general.*

CONTINUA el baratillo de loza, cristales, y tejidos del país, calle del Perú No. 132.—Se vende dicho almacen con sus restos, á plazos de 60 y 120 dias, advirtiendo que el alquiler es demasiado moderado.

El dueño de dicho establecimiento suplica á sus acreedores se sirvan presentarse en el término de 24 horas á recibir á dinero de contado lo que se les deba, aun cuando pertenezcan algunas partidas á otras personas á quienes ha garantido en la plaza.

Del mismo modo ruega el propietario del citado almacen á las señoras y señores que le adeuden dentro de la ciudad, se sirvan cubrir sus compromisos en el término de 15 dias, a los de los pueblos de la campaña de esta provincia en el de 45 dias, y á los que habitan en provincias limítrofes en el de 60 y 120.

Si transcurridos unos plazos tan moderados se registran en las columnas de este periódico los nombres y procedencia de los créditos que tiene á su favor el dueño de dicho establecimiento, presten un poco de paciencia, ademas de que serán llamados á los tribunales competentes.

m 20 8c

Notice.

WANTED *a woman to do house work. None need apply but who understands her business thoroughly an can have a good character. Calle de la Reconquista No.* 141.

m 20 3p

FOR BAHIA.

The fine fast sailing brig "ANGERSTEIN," John Bush, *commander, will be ready to receive cargo in a few days, and will accept of what freight may offer (if immediate application be made) on reasonable terms; has also very superior accommodations for passengers. For further particulars please apply to* George Lord, *No.* 95, *calle de la Catedral, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.

ab 29

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

REMATE INTERESANTE

A LOS

VELEROS Y JABONEROS.

Hoy LUNES 20 del corriente, à las once en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura, por no haberse podido efectuar el Miercoles á causa del mal tiempo, por liquidacion de sociedad, —y al contado:

Todos los útiles y efectos pertenecientes à la veleria y jaboneria que está de San Juan 3 cuadras para Barracas, calle de las Piedras No. 152 y Venezuela No. 164, cuyo pormenor à continuacion se espresa:—

Una cantidad de molde de estaño puro para hacer velas de molde; matrices para hacer los moldes; ruedas para hacer velas de baño; tachos de cobre; idem de fierro; rejas, puertas y caños de fierro para hornos; una prensa completa; cajones grandes para depositar sebo derretido; bancos y machetes para picar sebo; máquinas para cortar jabon; cajones para enfriar jabon, tinas grandes y chicas; mesas; cilindro para sacar la vela de molde en tiempo de calor; y un sin número de utensilios indispensables à los fabricantes.

Tambien un carro fuerte con pipa de aguador; 3 caballos una mula, hárganas para repartir jabon, &a., &a.

EN SEGUIDA,—Se rematarán tejas, maderas, ladrillos; jabon negro y blanco cortado; idem negro en marquetas revenido; ceniza de San Nicolas, y algunos muebles.

Las personas que se interesen ó quieran tratar por el establecimiento en globo antes del dia del remate, pueden ocurrir á los rematadores.

POR JOSE MARIA GIADAZ,

En el almacen y cristaleria y merceria calle de la Victoria, núm. 23½.

El Martes 21 y Miercoles 22 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura todo el contenido de dicho almacen, cuyo pormenor consiste en floreros de porcelana y ramos de flores, mangas obaladas para canastos y reloxes y para flores, platos de cristal, cacerolas de porcelana, platos de id., ensaladeras de id., fruteras de id., compoteras con pie de id., platos para rabanos de id., azucareras de id., botellas de cristal, azucareras de id., frascos para té, botellas de licor, copas para vino de champaña y vasos de medida, saleros de cristal, azeiteras de id. y de platina, ensaladeras, mantequeras, calentadores para comida de platina, candeleros de bronce y de platina de 1, 3 y 3 luces, cucharas caladas para azucar de platina, id. para mesa de id., perchas para colgaduras, cuchillos de marfil de balansa, id. de hueso, cucharas para café de platina, apagadores de platina, estuches de nabajas, cucharones de composicion, abanicos finos y entrefinos, guantes finos para hombres y señoras, cajas de obleas, dedales de metal fondo de acero, jabones finos de olor, perfumeria fina y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

(Perú No. 21.)

El Lunes 20 del corriente á las once y media de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y por cuenta de aseguradores, lienzos de algodon finos, zarazas, cotines de colores, pañuelos y otros efectos con avería; — y al mismo tiempo varios otros efectos secos que se detallarán al tiempo de la venta.

EN SEGUIDA.—Un coche nuevo hecho en Lóndres del mejor gusto y construccion fuerte; con una parega de caballos administrados al efecto.

Como 40 cuñetes manteca de Irlanda y 50 costos fideos.

SALE BY AUCTION

BY THOMAS GOWLAND & CO.,

(*No.* 107, *Reconquista.*)

On TUESDAY 21th *inst. at* 11 *o'clock, will be sold by auction a collection of works of the most celebrated English Poets, including those of Chaucer, Spenser, Cowley, Milton, Walter, Butler, Dryden, Addison, Prior, Gay, Swift, Pope, Savage, Thompson, Watts, Shenstone, Young, Akenside, Churchill, Johnson, Smollett, Cowper, Burns, &c. &c.—the books are handsomely bound and each work will be sold seperately.*

Also — Blackstone's commentaries, 4 *vols.*

Boxiana, 5 *vols.*
Life of Walter.
Edgeworth on education.
Johnson's Tipographia.
Tales of a voyager, &c. &c.

AVISO.

DON JOSE BONNAIRE, Lamparista de Paris, tiene el honor de avisar al dúblico que tiene á venta lámparas de bronce muy cómodas para escribir y leer, pues no cansan la vista, y gastan muy poco aceite.

Tiene igualmente lámparas de bronce de una 2 y tres luces,y responde de la buena iuz de todas ellas.

Compone toda clase de lámparas y quinques, todo á precios cómodos. Vive calle de la Victoria No. 73. ab 27 1mp

Se vende,

UNA criada de servicio general, en cantidad de 1300 pesos moneda corriente. Quien quiera comprarla, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 159. m13 8p.

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

Interesantísimo á LOS QUE QUIERAN SEMBRAR.

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, se vende trigo muy superior de Pagones, por fanegas, á precio acomodado. mayo 8 15 c

Colchones.

EL surtido mas completo de este renglon que hay en la ciudad, de 20 á 100$ cada uno, se halla en la colchonería, tapicería y fábrica de muebles, calle de la Piedad No. 132.

☞Allí mismo se componen colchones, sillas y sofás viejos, dejándolos como nuevos. mayo 3 15p

Estancia.

SE vende una al Sud-Oeste, como á 25 leguas de esta ciudad, con campos escelentes de propiedad, y de estension proporcionada á sus ganados y á su aumento. Es un establecimiento completo y productivo, cuyo pormenor se verá ocurriendo á la calle de la Reconquista No. 291. Se dará á un precio sumamente módico, y se admitirán en pago de una parte casas pequeñas ó efectos del Brasil.

Los traficantes de las Conchas y Paraná hallarán quien venda en la misma casa una hermosa chalana grande, bien construida y fuerte, que se dará en cambio tambien de frutos del país, leña, cueros, sebo, ceniza, &c. m 15 8p

Una quinta.

SE alquila una quinta con casa buena y muy inmediato á la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de remate de los SS. D. Tomas Gowland y Ca. mayo 2

Baldosas y maderas

EN el hueco de maderas atrás de Santo Domingo, en la calle nueva denominada del Sarandí, se está recibiendo actualmente una partida de baldosas francesas finas de la mejor calidad, y de varias formas y tamaños, las que se darán á precios muy equitativos, por poder ahorrar el comprador el acarreo. Igualmente se venden maderas de todas clases, como son—tablones y tablas de pino, caoba en trozos, tablones, tablas y tirantillos, tirantes y alfagias de urundey: se encontrarán puertas y ventanas de todos tamaños, ó se hacen á la órden con la mayor brevedad: estos artículos se venden á precios mas equitativos que en parte alguna, ocurriendo al mismo parage. mayo 3 12p

AVISO AL PUBLICO.

POR disposicion del Juzgado de Matrículas, y en las tardes de los dias 17, 18 y 20 del corriente mes, y á la puerta de la ayudantia del Puerto, frente al Muelle, se han de celebrar almonedas y remate, en quien mas dé á dinero decontado, de la chalupa nombrada PURA Y LIMPIA, de la propiedad de D.Cándido Lopez,surta actualmente en la Boca del Riachuelo, la cual está tasada en 7620$, cuya venta se verifica para pago de su acreedor. Las personas que se interesen podrán enterarse de la tasacion que existe en la oficina.

Buenos Ayres, Mayo 14 de 1833.
SARMIENTO.

Union Library.

THE person who has taken out of the Library the Second Volume of the "*Memoirs of General Miller,*" and "*Bloomfield's Farmer Boy,*" are requested to return the same to the Librarian. may 6

Consulado General de Francia.

DESDE hoy 10 del presente mes de Mayo, las oficinas de la Cancillería del Consulado General de Francia se hallan trasladadas en la *calle de la Victoria No.* 91½ casa del señor Benavides. m 11

Pérdida.

SE ha perdido un anillo de diamantes con 14 piedras. El que lo hubiese encontrado y gustase entregarlo en la calle de Corrientes No. 31, será gratificado por su dueño. m 17 3p

Se venden,

40 PESAS DE FIERRO de 50 libras cada una, propias para saladeros, barracas de cueros, &c. &c. Se hallan en el martillo de Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. m 17

Wants a situation.

A young man in a wholesale or retail store well acquainted with the Spanish language. Respectable reference will be given. A line left at this office directed to—J. B., will be duly attended to. m 14 tfc

Baratillo de vino CARLON.

EL frasco á dos pesos, en las pulperias calle de Balcarce No. 16, y calle de la Florida No. 72. m 8 15p

Aviso.

SE desea comprar una galera fuerte para viajar, y de regular uso. El que la quiera vender ocurra á la calle de la Reconquista No. 116. m 17 4p

Curia eclesiástica.

SE avisa al público que el dia diez y seis del presente mes de Mayo, empiez el servicio de la parroquia nuevamente erigida en la iglesia denominada del Hospicio: su territorio y límites de él, como el que por esta division corresponde á las parroquias de Monserrat, Piedad y San Miguel, es el que consta de la siguiente planilla.

La nueva parroquia del Hospicio se ha formado de parte del territorio de las de Monserrat y Piedad. La línea divisoria Norte, Sud, está tirada por el costado de la quinta denominada de Salinas, que mira al Este hasta el hueco de los de los Sàuces, y desde aqui hasta tocar con el rio de Barracas sirviendo de division del nuevo curato y del de Monserrat, la calle que conduce à estos puntos y pasa por la casa de la Convalecencia. Este será el espacio del nuevo curato del Hospicio, con cuatro cuadras al Este, al Oste hasta tocar los términos de la quinta denominada de Valenti, que linda con el curato de San José de Flores, cuyo espacio por un cálculo aproximado, será de quince cuadras, nueve al Norte, y al Sud hasta tocar con el Riachuelo en la direccion que le corresponde segun la línea divisoria ya designada.

Despues de esta nueva division el curato de la Piedad conserva aun de su territorio al Oeste de la iglesia cinco cuadras, una al Este, dos al Sud, y once al Norte, pero como convenga á la mayor comodidad de los vecinos y mejor espedicion de los curas en su servicio, concentrarlo mas, se le ha dado otra cuadra de estension hácia el Este, es decir la calle de Talcahuano que compone cuatro manzanas, en la actualidad pertenecientes á la parroquia de San Miguel, y por la parte del Sud otra cuadra, esto es, la de Potosí ó San Juan, que hace al Oeste siete manzanas, y pertenecen actualmente á Monserrat. En este caso le quedan á San Miguel cuatro cuadras al Oeste cuando tenia 5, pero para indemnizarle del perjuicio que le resulta por la que se le ha quitado, y tambien para centralizarlo mas, se le ha adjudicado otra por la parte del Sud que al presente pertenece á Monserrat, cuyos objetos se han conciliado con hacer la division de este curato por la calle de San Juan, en lugar que hasta el presente se dividia del de San Miguel y Piedad por la calle de la Victoria.

Despues de todas estas divisiones el curato de Monserrat tiene y conserva al Este de la Iglesia cuatro cuadras, ocho al Oeste, al Norte dos, y por la parte del Sud hasta el Rio.

EL *ARITMETICO* ARGENTINO,

ó tratado de
ARITMETICA PRACTICA,
PARA EL USO
De las Escuelas, y de aquellas personas que deseen adquirir una perfecta idea
DE LA
ARITMETICA MERCANTIL.

OBRA adaptada para toda comprension, y dirigida á facilitar, abreviar y amenizar el estudio de la muy necesaria ciencia que enseña. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmética, encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendrán las mayores ventajas de su adquisicion.—Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerías calle de Cangallo No. 92; en la de la Independencia, calle del Perú; en la de Ocantos, Potosí No. 39, y en la de Duportail y hermanos.

☞ Precio á la rústica 5$. m 6 1mp

Aviso al público,

Y particularmente

A LOS VELEROS Y JABONEROS.

POR disolucion de sociedad y tener que regresar á Europa el dueño principal de la velería y jabonería que está situada en la esquina de las calles de Venezuela y de las Piedras—

SE REMATARA—PRECISAMENTE EL 15 DEL CORRIENTE,

todos los útiles y efectos pertenecientes á dicho establecimiento, en lotes á la conveniencia de los compradores.

TAMBIEN—SE REMATARAN las tejas y maderas de los galpones y tendales, asi como el ladrilo de los hornos.

HASTA EL DIA DEL REMATE se recibirán propuestas para tratar de todo el establecimiento, que está muy acreditado y proveido de los utencilios necesarios, en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 152, para enterarse de las condiciones y pormenores. m 4 12c 10

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

Aviso de la policia.

SECCION PRIMERA.

EL que hubiere perdido una gorra de un niño, ocurra por ella á dicha comisaría, que dando las señas se le hará entregar por la persona que la ha encontrado. m 14

Se alquila.

LA tienda con ó sin una hermosa sala contigua, sita en la calle de la Catedral No. 17. Los que se interesen en ella pueden ocurrir alli mismo, que encontrarán con quien tratar. m 11 tfs

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno }
Maypú... . } Especies nuevas.
25 de Mayo.. }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del país.
Apricot-peche }
—muscat } últimamente introducido de Europa.
-d'Hollande }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochine }
Rinette } de Francia introducido en 1830.
Rinette de Can da. }

PERALES.

Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del país.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de 1829.*)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sáuce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3mc

ESTA IMPRENTA se acaba de trasladar á la calle de la CATEDRAL No. 17, al lado del Banco. — Allí se encontrarán siempre y á precios los mas moderados—Conocimientos y letras de cambio en castellano, frances, ingles y portugues—papel rayado para música, y varias piezas de música compuestas por diferentes maestros de esta capital—tambien retratos de los hombres mas célebres—vistas y trages de Buenos Ayres—planos de la ciudad—mapas de la Provincia—el plano topográfico de esta Provincia con la delineacion de todos los terrenos, estancias y chacras—cuadernos de prémios mensuales—dibujos para bordar—*Napoleon y su época* en castellano—papel y muestras de dibujo—papel de marquilla y de luto—falsas y un sinnúmero de otros artículos que se pueden ver en dicho establecimiento; en el cual se hacen tambien en el dia tarjetas, rótulos, esquelas de convite de luto y de matrimonio, música, circulares, fac símile, y todo lo que concierna á la Litografia.

En dicha casa se reciben órdenes de compras y ventas. m 18 tfs

Aviso.

PEDRALBES y CABOT, han trasladado su escritorio á la calle del Perú frente al No. 141. m 14 8s

M'CARGO, THOMSON y WINTEN.

Tienen el honor de avisar al público que han trasladado su establecimiento de la calle del Perú No. 129, á la de la Florida No. 50, donde ofrecen de venta un excelente surtido de muebles de la última moda, y que consta de cujas, cómodas, mesas arrimo idem para almuerzo, idem de jugar á los naipes, y sofás todo de caoba, tocadores, sillas de caoba y varios otros artículos que se venderán á precios moderados.

Cualquier órden será ejecutada á la mayor brevedad. ab 23 1mp

SE Vende ó se alquila,

Una quinta que tiene 135 varas de frente y 45 de fondo, con varios árboles, con una casa de nueve piezas, cocina, pozo de balde, lugar y una cochera. situada en la calle de Charcas, en los fondos de los corrales de la Recoleta, inmediata á la quinta del Dr. Carrasco.

Ocúrrase á la calle de Potosí No. 155. mayo 4

se alquila,

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la callè de Cangallo No. 92 darán razon. m 8 tfc.

Aviso.

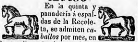

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería. ab 23 tfs

Cuarto y asistencia

EN la calle de la Biblioteca No. 121, hay uno destinado á alquilarse, está sobre la calle,y tiene puerta al primer patio: persona que necesite de él, con asistencia y comida, puede ocurrir á dicha casa. mayo 2 tfc

Aviso.

DON Jose Luis Rodriguez, hijo de Don José Rodriguez, se servirá pasar á la calle de Belgrano No. 106, donde se le comunicará un asunto que le interesa. m 8 tfs

Libros en blanco.

En la librería No. 92 calle de Cangallo han sacado una partida de libros en blanco en 4°., papel tieso de la India con 78 á 80 hojas cada uno.—Su precio 2$.

Tambien se han sacado una partida de libros en blanco en 4°. menor, papel tieso de la India, con 96 á 98 hojas cada uno.—Su precio 10 rs. m 17 1mc

Aviso á los que trabajan EN MANTECA.

Se venden noventa y tantas cabezas de ganado lechero y manso. En la calle de la Piedad No. 344, encontrarán con quien tratar. m 17 3p

Winter boots and GLOVES.

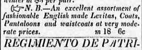

Selling at No. 62, calle de Cangallo, strong winter boots warranted English made of the first quality at $ 38 per pair.

Also stronge Berlin Gloves proper for winter at $3 per pair.

☞*N. B.—An excellent assortment of fashionable English made Levitas, Coats, Pantaloons and waistcoats at very moderate prices.* m 18 6c

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE BUENOS-AIRES.

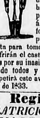

Se aproxima el dia 25 de Mayo, dia que deben celebrar todos los PATRICIOS, concurriendo á solemnizarlo, y por esto ha ordenado el señor coronel, gefe accidental del cuerpo, se citen todos los ciudadanos que componen los 3 batallones, para el 25 del presente, á las 7 de la mañana á cuya hora se principiará á formar el regimiento, y despues de la formacion se pasará lista para tomar noticia de los faltos, que sufrirán el castigo á que se hacen acreedores por su inasistencia; y para conocimiento de todos y no se alegue ignorancia se repetirá este aviso. Buenos Ayres, Mayo 17 de 1833. RAMIRO.

Regimiento de *PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.*

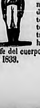

Para el mes de Junio proximo entran de servicio las compañías de cazadores y artillería del segundo batallon, y los restos de las que de él están de servicio en el presente mes; lo mismo que los granaderos de primera y segunda del tercer batallon; debiendo todos presentarse en el cuartel el dia 31 del corriente á las tres de la tarde; lo que se hace saber de órden del Sr. gefe del cuerpo.—Buenos Ayres, Mayo 16 de 1833. RAMIRO.

Se vende,

Una hermosa CASA, que forma esquina con las calles de Maypú y Tucuman; es muy espaciosa, y se dará en la cantidad de 24,000$. Para tratar ocurra á la calle de la Paz No. 46. a 30tfc

Se vende ó cambia,

Una casa situada en la calle de Venezuela No. 272, con frente de 17 y media varas al Norte edificadas, y su fondo correspondiente al Sud. El edificio interior contiene un aposento contiguo á una de las salas de la calle, y un cuarto contiguo á esta, todo en el primer patio cercado de pared:—y en el segundo, cocina, lugar y pozo; es propia para negocio por estar situada cuadra y media de la plaza de Monserrrat al S. O., y tener estension.

Tambien se cambia por otra, con tal que no diste mas de 5 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria y en buena calle, dando ó recibiendo para el cambio si fuese preciso.

En la calle del Cerrito, al lado del No. 72, se hallará con quien tratar, desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde. m 9 15p

Interesante.

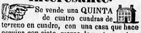

Se vende una QUINTA de cuatro cuadras de terreno en cuadro, con una casa que hace esquina con siete piezas de azotea, y tres de tejado, en que puede vivir una familia desahogadamente y poner negocio en dicha casa, situada en el camino real, cuartel No. 50, de la capilla de D. Carlos Valiente una y media cuadras para el campo. Su dueño vive en la calle de Potosí No. 237. mayo 13 1mp

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS-AYRES.

Buenos Ayres, Mayo 13 de 1833.

☞El aniversario de nuestra Patria exige de sus defensores la cooperacion á su magnificencia; el Sr. general ordena que los individuos de su mando, se presenten el 25 del corriente á las seis de la mañana, con centro blanco á saludar al Sol, que en veinte y cuatro ocasiones nos ha recordado la libertad que recibimos el 25 de Mayo de 1810.
GUESALAGA.

Sombreros de seda,

(POR MAYOR Y MENOR.)

En la sombrerería recientemente abierta, calle del Perú No. 43, de la calle de la Victoria segunda puerta para el cuartel de Patricios, se encontrará un elegante y hermoso surtido de sombreros de seda superfinos de última moda; y tambien sombreros de pelo del país y franceses, para hombres y niños; todo á precios muy moderados. m 17 8p

A los SS. alcaldes y TENIENTES DE CAMPAÑA.

SE HA HUIDO.

Una criada parda llamada—*Maria Antonia,* de edad de 30 á 35 años, sus señales—pelo crespo, la nuca pelada, color blanca, cara ancha, ojos un poco visojos, nariz regular, muy bocona, estatura regular, mas flaca que gorda, en la frente un lobanillo en el lado derecho que tapa con el pelo, y un poco chueca.—Lleva consigo un hijo llamado Meliton, sus señales—edad seis años, la cara muy ancha, ojos negros y muy grandes, pelo rubio y crespo, un poco barrigon.

Se le ha visto en el camino de San José de Flores con direccion hácia afuera, enancada ella y su hijo con José Raimundo Latorre, achinado, patilludo, ojos medio verdosos que vendia carne en la calle de Cuyo, en las cuatro esquinas del Tercero: hace como un mes que ya no vende y anda errante por las quintas, hornos y saladeros. El que la encontrare y trajere á su amo, que vive en la calle de la Esmeralda No. 47, se le darán 50$ de gratificacion. m 17 3*

Se desea comprar,

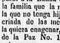

Una esclava de regular edad, sana y de buenas costumbres, y que entienda del servicio general de una familia; advirtiendo que deberá pasar á la Banda Oriental, á donde habita la familia que la necesita. Será preferida la que no tenga hijos. Quien tenga alguna criada de las mencionadas condiciones, y la quiera enagenar, podrá ocurrir á la calle de la Paz No. 136, adonde hallará con quien tratar. m 18 5*

Botas y guantes de INVIERNO.

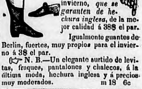

En el No. 62 calle de Cangallo, se venden botas de invierno, *que se garanten de hechura inglesa,* de la mejor calidad á 38$ el par.

Igualmente guantes de Berlin, fuertes, muy propios para el invierno á 3$ el par.

☞N. B.—Un elegante surtido de levitas, fraques, pantalones y chalecos, á la última moda, hechura inglesa y á precios muy moderados. m 18 6c

Aviso.

En la sombrería de la calle de la Plata No. 31½, antes de llegar á la esquina de la Catedral, se acaban de recibir sombreros de felpa de última moda y de primera calidad. m 9 15p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.